



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 093 -2012

Callao, 27 ENE. 2012

VISTOS:

El Informe N° 006-2012-GRC/GRDS/OREDIS de fecha 19 de Enero de 2012 emitido por el Jefe de la Oficina Regional de Apoyo a las Personas con Discapacidad; el Memorandum N° 177-2012-GRC/GRPPAT de fecha 20 de Enero de 2012 emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 069-2012-GRC/GA-OL de fecha 19 de enero de 2012 emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, el Informe N° 009-2012-GRC/GA-OL-ABL de fecha 16 de Enero de 2012 emitido por la profesional responsable de la Oficina de Logística; el Memorandum N° 193-2012-GRC/GRPPAT de fecha 23 de enero de 2012 emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 008-2012-GRC/GRDS/OREDIS de fecha 24 de Enero de 2012 emitido por el Jefe de la Oficina Regional de Apoyo a las Personas con Discapacidad;

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo señalado en el Expediente de la Actividad: **"FORMACION DE LIDERAZGO EN JOVENES CON HABILIDADES DIFERENTES DE LA REGION CALLAO"** la misma que tiene como objetivo "Promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de liderazgo en jóvenes con habilidades diferentes (fronterizos) de 18 a 30 años de edad de la Región Callao";

Que, mediante Memorandum N° 177-2012-GRC/GRPPAT de fecha 20 de enero de 2012 el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, concluyó que la actividad propuesta se enmarca en las funciones que le corresponden a la Oficina Regional de Apoyo a las Personas con Discapacidad;

Que, con Informe N° 069-2012-GRC/GA-OL de fecha 18 de Enero de 2012, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, comunica que con Informe N° 009-2012-GRC/GA-OL-ABL emitido por la profesional responsable de la citada Oficina, de fecha 16 de Enero de 2012 respectivamente, determinó el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la adquisición de bienes y contratación de servicios de la Actividad antes acotada;

Que, asimismo con Memorandum N° 193-2012-GRC/GRPPAT de fecha 23 de enero de 2012, de conformidad con lo establecido en el numeral 77.1 del artículo 77° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Directiva N° 005-2010-EF/7601, Directiva para la Ejecución Presupuestaria modificada por la R.D N° 022-2011-EF/50.01, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, expidió la correspondiente certificación de crédito presupuestario para la Actividad **"FORMACION DE LIDERAZGO EN JOVENES CON HABILIDADES DIFERENTES DE LA REGION CALLAO"**; por un monto ascendente a **S/. 291,177.00 (Doscientos Noventa y Un Mil Ciento Setenta y Siete con 00/100 Nuevos Soles)**, precisando la estructura funcional programática y la cadena de gastos conforme al Expediente de la Actividad;



Que, mediante Informe No 008-2012-GRC/GRDS-OREDIS de fecha 24 de enero de 2012 emitido por el Jefe de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, solicita se apruebe el expediente técnico de la Actividad Citada, con un Presupuesto Analítico Desagregado total por la suma de S/. 291,176.00 (Doscientos Noventa y Un Mil Ciento Setenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles) y un plazo de ejecución de once (11) meses, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, y asimismo solicita se apruebe las Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia y el Expediente de Contratación de los Servicios, que debidamente visados forman parte integrante del Expediente de la Actividad;

Que, asimismo cabe precisar que la Actividad, se encuentra de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la misma que establece, en el contexto de sus funciones específicas, en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades, el de “Formular y ejecutar políticas y acciones concretas orientando para que la asistencia social se torne productiva para la región, con protección y apoyo a (...) personas con discapacidad (...) en situación de riesgo y vulnerabilidad;

Que, consecuentemente el Expediente de la Actividad ha sido elaborado de acuerdo con las normas aprobadas con la Resolución Gerencial General Regional N° 783-2008-Gobierno Regional del Callao, de fecha 29 de diciembre del 2008, que aprueba la “DIRECTIVA PARA LA APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO”; asimismo, que las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución de la Actividad, se tenga en cuenta la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 su Reglamento y sus modificatorias, para lo que resulte pertinente;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 del 29 de abril de 2009, modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 del 13 de enero de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Unico Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de Diciembre de 2011; contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, el Expediente Técnico para la ejecución de la Actividad “**FORMACION DE LIDERAZGO EN JOVENES CON HABILIDADES DIFERENTES DE LA REGION CALLAO**” con un Presupuesto analítico Desagregado total por la suma de S/. 291,176.00 (Doscientos Noventa y Un Mil Ciento Setenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles) y un plazo de ejecución de once (11) meses, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR por los fundamentos expuestos, las **ESPECIFICACIONES TECNICAS** y los **TERMINOS DE REFERENCIA** que conforman el Expediente para la ejecución de la Actividad “**FORMACION DE LIDERAZGO EN JOVENES CON HABILIDADES DIFERENTES DE LA REGION CALLAO**”.

ARTICULO TERCERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos el **EXPEDIENTE DE CONTRATACION** de los servicios que se describen en los Términos de Referencia de la Actividad “**FORMACION DE LIDERAZGO EN JOVENES CON HABILIDADES DIFERENTES DE LA REGION CALLAO**”

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGUESE a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar debidamente la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PENA
Gerente General Regional



"Formacion de Liderazgo en Jovenes con Habilidades Diferentes de la Region Callao"

EG	REQUERIMIENTO DE BIENES	MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	MES	COSTO EN SOLES	
					UNITARIO	TOTAL
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO					42,009.60
	Nectar de Fruta 235 ml ET	Unidad	7440	11	1.40	10,416.00
	Leche Chocolateada 180 ml. ET	Unidad	6720	11	1.50	10,080.00
	Sanguche, según ET	Unidad	14160	11	0.75	10,620.00
	Agua mineral de 500ml según ET	Unidad	228	11	1.20	273.60
	Kekitos ET	Unidad	14160	11	0.75	10,620.00
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS					8,040.00
	Polos, según ET	Unidades	120	1	15.00	1,800.00
	Gorros, según ET	Unidades	120	1	12.00	1,440.00
	Chalecos, según ET	Unidades	120	1	40.00	4,800.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA					2,522.00
	Archivadores de lomo ancho sin palanca	Unidad	12	1	5.50	66.00
	Lapiceros de tinta liquida punta fina	Unidad	33	1	2.70	89.10
	Papel bond de 80 g T\A4	Millar	22	1	23.50	517.00
	tableros de apoyo acrilicos T\A4	Unidad	120	1	10.40	1,248.00
	Sobre manila tamaño oficio (25 x 38 cm aprox) paquete x 50 unidades	Paquete	5	1	28.30	141.50
	Corrector liquido	Unidad	11	1	3.00	33.00
	Folder manila paquete x 50 unidades	Paquete	9	1	12.30	110.70
	Emgrapador	Unidad	2	1	13.10	26.20
	Perforador	Unidad	2	1	13.30	26.60
	fastener x 50 unidades	Caja	10	1	6.80	68.00
	Clips x 100 unidades	Caja	11	1	2.40	26.40
	Cinta masking tape de 2" ancho	Rollo	9	1	4.70	42.30
	Vinifan	Rollo	15	1	7.90	118.50
	Cinta scotch de 1" ancho	Unidad	3	1	2.90	8.70
2.3.17.1.1	ENSERES					2,600.00
	Baldes de 10Lt. Transparente ET	Unidad	120	1	20.00	2,400.00
	vasos descartables ET	Millar	1	1	100.00	100.00
	platos descartables ET	Millar	1	1	100.00	100.00
2.3.1.9.1.2	MATERIALES DIDACTICO, ACCESORIOS Y ÚTILES DE ENSEÑANZA					23,520.00
	Maletin ET	Unidad	120	1	60.00	7,200.00
	Textos según E.T.	Unidad	720	1	12.00	8,640.00
	Cuadernos ET	Unidad	720	1	8.00	5,760.00
	Lapiceros (negro, azul y rojo) ET	Unidad	720	1	1.00	720.00
	Cartuchera ET	Unidad	120	1	10.00	1,200.00
2.3.2.7.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES					3,194.40
	Servicio de refrigerio para los participantes	Servicio	240	1	13.20	3,168.00
	Servicio de refrigerio para los capacitadores	Servicio	2	1	13.20	26.40
2.3.2.7.11.99.2	SERVICIOS DIVERSOS (SERV. NO PERS.)					154,000.00
	Coordinador General según TR	Persona	1	11	2000.00	22,000.00
	Promotores según TR	Persona	20	11	600.00	132,000.00
2.3.2.2.4.4	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN					18,790.00
	Confección de banner horizontal de 3m x 1.5m - full color, según ET	Unidad	28	1	380.00	10,640.00
	Servicios de impresión Triptico, según ET	Millar	10	1	500.00	5,000.00
	Servicios de impresión de Afiches, según ET	Millar	7	1	150.00	1,050.00
	Servicios de impresión de Volantes, según ET	Millar	6	1	150.00	900.00
	Servicios de impresión de Llaveros ET	Unidad	240	1	5.00	1,200.00
2.3.2.7.11.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES					600.00
	Certificados ET	Unidad	120	1	5.00	600.00
2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS					32,000.00
	Alquiler de toldo - con estructura metálica de 20m x 30m - colores de tela verde y blanca según ET	Unidad	1	5	1,600.00	8,000.00
	Alquiler de equipo de sonido - segun ET	Unidad	1	5	1,500.00	7,500.00
	Alquiler de estrado ET	Unidad	1	5	1,500.00	7,500.00
	Alquiler de baños portatiles ET	Unidad	3	5	600.00	9,000.00
2.3.2.5.1.3	ALQUILER DE MOBILIARIO Y SIMILARES					3,900.00
	Alquiler de sillas según ET	Unidad	240	5	2.00	2,400.00
	Alquiler de mesas según ET	Unidad	60	5	5.00	1,500.00
	TOTAL					291,176.00

Precios al mes de Enero del 2012

